



Resolución No. SCVS-IRP-2017-00020211
AB. JACINTO RAMÓN CABRERA CEDEÑO
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE PORTOVIEJO

203943

CONSIDERANDO:

QUE, mediante Resolución No. SCVS.IRP.2017.114 del 11 de Julio del 2017, la Intendencia de Compañías de Portoviejo, ordenó la inactividad de varias compañías, entre ellas, la compañía **INMOBILIARIA LLADO S.A. INMOLLADO**, con domicilio en el cantón Manta, provincia de Manabí, por estar incurso en la disposición prevista en el Art. 359 de la Ley de Compañías;

QUE, la Unidad Actos Societarios y Disolución de la Intendencia de Compañías de Portoviejo, mediante Memorando No. SCVS-IRP-2017-0327-M del 05 de septiembre de del 2017, ha emitido informe favorable para que se deje sin efecto la declaratoria de inactividad de la compañía **INMOBILIARIA LLADO S.A. INMOLLADO**, ordenada en Resolución No. SCVS.IRP.2017.114 del 11 de Julio del 2017, y excluyéndola de dicha Resolución, por haber superado la causal que motivó su inactividad.

EN ejercicio de las atribuciones asignadas mediante Resoluciones Nos.ADM-Q-2011-010 del 17 de Enero del 2011; y, SC-INAF-DNRH-G-2013-050 del 28 de Febrero del 2013;

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- EXCLUIR a la compañía **INMOBILIARIA LLADO S.A. INMOLLADO**, de la Resolución No. SCVS.IRP.2017.114 del 11 de Julio del 2017, en la que se declaró la inactividad de varias compañías.

ARTICULO SEGUNDO.- NOTIFICAR con esta resolución al Representante Legal de la compañía **INMOBILIARIA LLADO S.A. INMOLLADO**

CUMPLIDO, vuelva el expediente.

NOTIFIQUESE.- DADA y firmada en la Intendencia de Compañías de Portoviejo, a **05 de Septiembre del 2017.**

9

Firmado digitalmente por
JACINTO RAMON CABRERA
CEDEÑO
Fecha: 2017.09.06 12:16:03 -05'00'

Ab. Jacinto Ramón Cabrera Cedeño
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE PORTOVIEJO

05/09/2017
JCC/GBC
Exp. 703943
T. 57341-0041-17



**Resolución No. SCVS-IRP-2017-00020211
AB. JACINTO RAMÓN CABRERA CEDEÑO
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE PORTOVIEJO**

CONSIDERANDO:

QUE, mediante Resolución No. SCVS.IRP.2017.114 del 11 de Julio del 2017, la Intendencia de Compañías de Portoviejo, ordenó la inactividad de varias compañías, entre ellas, la compañía **INMOBILIARIA LLADO S.A. INMOLLADO**, con domicilio en el cantón Manta, provincia de Manabí, por estar incurso en la disposición prevista en el Art. 359 de la Ley de Compañías;

QUE, la Unidad Actos Societarios y Disolución de la Intendencia de Compañías de Portoviejo, mediante Memorando No. SCVS-IRP-2017-0327-M del 05 de septiembre de del 2017, ha emitido informe favorable para que se deje sin efecto la declaratoria de inactividad de la compañía **INMOBILIARIA LLADO S.A. INMOLLADO**, ordenada en Resolución No. SCVS.IRP.2017.114 del 11 de Julio del 2017, y excluyéndola de dicha Resolución, por haber superado la causal que motivó su inactividad.

EN ejercicio de las atribuciones asignadas mediante Resoluciones Nos.ADM-Q-2011-010 del 17 de Enero del 2011; y, SC-INAF-DNRH-G-2013-050 del 28 de Febrero del 2013;

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- EXCLUIR a la compañía **INMOBILIARIA LLADO S.A. INMOLLADO**, de la Resolución No. SCVS.IRP.2017.114 del 11 de Julio del 2017, en la que se declaró la inactividad de varias compañías.

ARTICULO SEGUNDO.- NOTIFICAR con esta resolución al Representante Legal de la compañía **INMOBILIARIA LLADO S.A. INMOLLADO**

CUMPLIDO, vuelva el expediente.

NOTIFIQUESE.- DADA y firmada en la Intendencia de Compañías de Portoviejo, a **05 de Septiembre del 2017**.

Firmado digitalmente por
JACINTO RAMON CABRERA
CEDEÑO
Fecha: 2017.09.06 12:16:03 -05'00'

**Ab. Jacinto Ramón Cabrera Cedeño
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE PORTOVIEJO**

05/09/2017
JCC/GBC
Exp. 703943
T. 57341-0041-17